



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

22 FEB. 2012

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 641

SANTIAGO; 8 DE FEBRERO DE 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUIE

VISTO: El Oficio Ordinario N° 39, de 27 de Enero de 2012, de la señora Gobernadora Provincial de Chacabuco (S); lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Chacabuco, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de Chacabuco que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	NEW TUCSON GL 2.0
AÑO	:	2012
COLOR	:	BLANCO
N° CHASSIS	:	KMHJT81BCCU388140
N° MOTOR	:	G4KDBU536002
I.R.V.M.	:	DRCV.13-5
PLACA FISCAL	:	DRCV.13-5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



VHUB/CAF/spg
12151618

Distribución

- Gobernación Provincia de Chacabuco
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo



Rodrigo U. Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)

Transcrito a U.D.
para conocimiento
de la U.D.

Victor Hugo Merino Rojas
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Subsecretario del Interior
Subrogante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

12223714